

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PALOPÓ,
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Bentura Sajvín Sajvín
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Catarina Palopó,
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Bentura Sajvín Sajvín
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Catarina Palopó,
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PALOPÓ,
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10
6.4 Notas a los Estados Financieros	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	18
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	24
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	24
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	25
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	26
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Bentura Sajvín Sajvín
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Catarina Palopó,
Departamento de Sololá

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0284-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Catarina Palopó,, del Departamento de Sololá, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Catarina Palopó,, del Departamento de Sololá, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de corte de formas y arqueos sorpresivos

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores
2. Incumplimiento a normativa legal
3. Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Cesar Augusto Garcia Ovando (Coordinador) y Lic. Juan Adrian Sosa Esteban (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR AUGUSTO GARCIA OVANDO
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0284-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Bienes de uso Común, Bienes de uso No Común, Activo Intangible Bruto.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Servicios No Personales.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Salud y Medio Ambiente y 16 Desarrollo Urbano y Rural., considerando los



eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 01 Servicios No Personales, y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidad por un valor de Q1,784,805.94, integrada por 2 cuentas bancarios: una Cuenta Única del Tesoro de la Municipalidad de Santa Catarina Palopó, Sololá y una cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

El saldo de las cuentas bancarias, según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliadas con los estados de cuenta emitidos por el banco, al 31 de diciembre de 2013, correspondientes.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q37,240,623.15, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q12,484,068.50, 1232 Maquinaria y Equipo Q445,330.97, 1233 Tierras y Terrenos Q977,446.36, 1234.1 Construcciones en Proceso de Uso Común Q368,941.88, 1234.2 Construcciones en Proceso de Uso No Comun Q3,136,120.99, 1237 Otros Activos Fijos Q2,134,906.39, 1238 Bienes de Uso Común Q17,693,808.06, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.



Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias corrientes del Sector Público

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascendieron a la cantidad de Q1,693,388.99.

Gastos

Sueldos y Salarios

Los sueldos y salarios, cancelados durante el ejercicio 2013, ascendieron a la cantidad de Q2,707,716.62.

Servicios No Personales

La Cuenta No. 6112.01.00 Servicios No Personales, cancelados durante el ejercicio 2013, ascendió a la cantidad de Q2,163,617.89.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 05 de diciembre de 2012, según Acta No.058/2012.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q9,020,000.00, el cual tuvo ampliaciones por la cantidad de Q6,180,147.81 para un presupuesto vigente de Q15,200,147.81, ejecutándose la cantidad de Q11,429,569.40 (75% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q232,868.67, 11 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q78,767,86, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q42,124.13, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q57,727.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q86,818.57, 16 Traslados Corrientes, la cantidad de Q1,693,388.99 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q9,237,874.18; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 81% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q9,020,000.00, el cual tuvo ampliaciones por la cantidad de Q6,180,147.81, para un presupuesto vigente de Q15,200,147.81, ejecutándose la cantidad de Q11,847,348.25 (78% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,377,627.34, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q403,540.78, 12 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q1,806,204.34, 13 Gestión a la Educación, la cantidad de Q1,379,964.92, 14 Cultura y Deportes, la cantidad de Q88,988.00, 15 Fomento Económico y Turismo, la cantidad de Q164,013.22, 16 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q3,782,239.19, 17 Red Vial, la cantidad de Q1,832,967.46 y 18 Apoyo a la Mujer, la cantidad de Q11,783.00, de los cuales el programa 16 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 32% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, contenido en el Punto Cuarto, del Acta No.003-2014, de fecha 15 de enero de 2014.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santa Catarina Palopó, del Departamento de Sololá, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Santa Catarina Palopó, del Departamento de Sololá, durante el ejercicio 2013, no recibió ninguna donación de entidad alguna.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Santa Catarina Palopó, del Departamento de Sololá, no reportó la obtención de ningún préstamo, durante al año 2013.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Santa Catarina Palopó, del Departamento de Sololá, no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 11 concursos, finalizados 11 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

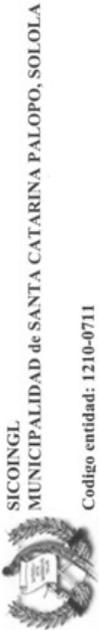
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SANTA CATARINA PALOPO, SOLOLA
Codigo entidad: 1210-0711

Página: 1 de 1
Fecha: 12/02/2014
Hora: 11:04:48a
R00015398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,784,805.94	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	38,402.56
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,784,805.94	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	38,402.56
1130 ACTIVO EXIGIBLE	427,389.81	Total de PASIVO	38,402.56
1133 Anticipos		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	427,389.81	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,212,195.75	3110 Patrimonio Municipal	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultado del Ejercicio	-3,465,370.74
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-16,716,783.73
1231 Propiedad y Planta en Operación	12,484,068.50	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	59,596,570.81
1232 Maquinaria y Equipo	445,330.97	Total de Patrimonio Municipal	39,414,416.34
1233 Tierras y Terrenos	977,446.36	Total de PATRIMONIO NETO	39,414,416.34
1234 Construcciones en Proceso	3,505,682.87	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	39,414,416.34
1237 Otros Activos Fijos	2,134,906.39	Total Pasivo + Patrimonio	39,452,818.90
1238 Bienes de Uso Común	17,693,808.06		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	37,240,623.15		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	37,240,623.15		
Total de ACTIVO	39,452,818.90		

AUDITORIA INTERNA
SANTA CATARINA PALOPO
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Manuel Alfredo Pérez Juracán
AUDITOR INTERNO

SANTA CATARINA PALOPO, SOLOLA
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
César Augusto Santos Castro
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

SANTA CATARINA PALOPO, SOLOLA
ALCALDE MUNICIPAL
GUATEMALA, G.
Behrún Sajvin Sajvin
ALCALDE MUNICIPAL

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SANTA CATARINA PALOPO, SOLOLA
Codigo entidad: 1210-0711

Página: Página 1 de 1
Fecha: 12/02/2014
Hora: 11:01:36a
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,191,695.22
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,191,695.22
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	232,868.67
5111	Impuestos Directos	221,705.66
5112	Impuestos Indirectos	11,163.01
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	78,767.86
5122	Tasas	35,843.36
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	42,750.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	174.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	99,851.13
5141	Venta de Bienes	5.00
5142	Venta de Servicios	99,846.13
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	86,818.57
5161	Intereses	71,788.29
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	15,030.28
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,693,388.99
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,693,388.99
6000	GASTOS	5,657,065.96
6100	GASTOS CORRIENTES	5,657,065.96
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,492,261.46
6111	Remuneraciones	2,838,304.18
6112	Bienes y Servicios	2,564,969.28
6113	Depreciación y Amortización	88,988.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	51,366.00
6142	Otras Pérdidas	51,366.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	12,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	12,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	101,438.50
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	101,438.50
RESULTADO DEL EJERCICIO		-3,465,370.74



César Augusto Santos Castro
César Augusto Santos Castro
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Bentura Sajvin Sajvin
Bentura Sajvin Sajvin
ALCALDE MUNICIPAL

Manuel Alfredo Pérez Juracan
Manuel Alfredo Pérez Juracan
AUDITOR INTERNO



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SANTA CATARINA PALOPÓ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	9,020,000.00	6,180,147.81	15,200,147.81	11,429,569.40
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	235,100.00	2,118.01	237,218.01	232,868.67
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	116,200.00	24,077.86	140,277.86	78,767.86
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	39,800.00	5,414.13	45,214.13	42,124.13
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	44,900.00	10,585.50	55,485.50	57,727.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	50,500.00	37,145.91	87,645.91	86,818.57
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,458,500.00	234,888.99	1,693,388.99	1,693,388.99
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,075,000.00	3,417,832.39	10,492,832.39	9,237,874.18
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	2,448,085.02	2,448,085.02	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	9,020,000.00	6,180,147.81	15,200,147.81	11,847,348.25
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,821,863.00	706,624.23	2,528,487.23	2,377,627.34
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	566,000.00	-18,848.30	547,151.70	403,540.78
12	PROGRAMA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	1,800,550.00	1,094,457.54	2,895,007.54	1,806,204.34
13	PROGRAMA DE GESTIÓN A LA EDUCACIÓN	1,332,250.00	1,281,954.93	2,614,204.93	1,379,964.92
14	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	326,250.00	-230,769.49	95,480.51	88,988.00
15	PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	353,200.00	-184,466.83	168,733.17	164,013.22
16	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	2,040,137.00	2,136,798.69	4,176,935.69	3,782,239.19
17	PROGRAMA DE RED VIAL	754,750.00	1,398,932.04	2,153,682.04	1,832,987.46
18	APOYO A LA MUJER	25,000.00	-4,535.00	20,465.00	11,783.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-417,778.85

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	11,429,569.40
EGRESOS EJECUTADOS	11,847,348.25
superavi /deficit presupuestario	<u>-417,778.85</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Catarina Palopó del Departamento de Sololá, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Presupuesto de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.


 f. DIRECTOR DE AFIM




 f. Auditor Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad Autónoma
Santa Catarina Palopó, Sololá
Tel. (502) 7762 – 2737 7762 – 0958
E-mail: scatarinapalopo@yahoo.com

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 01

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 02 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Santa Catarina Palopó, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 03 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 04 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 05 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2007 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, pero hasta el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.





Municipalidad Autónoma
 Santa Catarina Palopó, Sololá
 Tel. (502) 7762 – 2737 7762 – 0958
 E-mail: scatarinapalopo@yahoo.com

NOTA No. 06

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en la cuenta monetaria constituida y administradas por la Tesorería Municipal y aperturada en el banco del sistema: BANRURAL, la cual esta conformada por La Cuenta Única del Tesoro Municipal de Santa Catarina Palopó.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta de éste Banco ascendió a Q 1,784,805.94. El mismo se encuentra conciliado con el saldo del estado de cuenta al 31 de diciembre de 2013.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
Banco de Desarrollo Rural	3156015361	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Santa Catarina Palopó	Q 1,784,805.94
TOTAL			Q 1,784,805.94

NOTA No. 07

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

Nit del Constructor	CONSTRUCTOR	VALOR	OBSERVACIONES
30101816	DAVID ROBERTO RUANO TELLEX	Q. 130,422.50	Contrato Administrativo No. 04-2013
31711294	XIQUIN VASQUEZ PEDRO	Q. 11,256.00	Contrato Administrativo No. 07-2013
5965330	DE LEON MOGOLLON GABRIEL AMILCAR	Q. 45,571.31	Contrato Administrativo No. 11-2013
72267445	GRUPO DRACCO, SOCIEDAD ANONIMA	Q. 240,140.00	Contrato Administrativo No. 11-2013
TOTAL		Q. 427,389.81	





Municipalidad Autónoma
 Santa Catarina Palóp, Sololá
 Tel. (502) 7762 – 2737 7762 – 0958
 E-mail: scatarinapalopo@yahoo.com

NOTA No. 08

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 37,240,623.15, que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 3,505,062.87, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 368,941.88 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 3,136,120.99.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 12,484,068.50
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Producción	Q. 33,905.00
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q. 380,061.97
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 17,656.24
1232 7 0	De Comunicaciones	Q. 5,857.76
1232 8 0	Herramientas	Q. 7,850.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 977,446.36
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 368,941.88
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q. 3,136,120.99
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 2,134,906.39
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 17,693,808.06
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 37,240,623.15





Municipalidad Autónoma
 Santa Catarina Palopó, Sololá
 Tel. (502) 7762 – 2737 7762 – 0958
 E-mail: scatarinapalopo@yahoo.com

**Cuadro Comparativo
 Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
 Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013		Q. 33,735,560.28
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q. 37,240,623.15	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q. 3,505,062.87	
TOTAL	Q. 33,735,560.28	Q. 33,735,560.28

NOTA No. 09

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Esta cuenta está integrada por retenciones, que se detalla en el cuadro siguiente:

2113-04-00	118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q	6,876.35
2113-04-00	201	CUOTA IGSS	Q	5,310.05
2113-04-00	202	PRIMA FIANZA	Q	311.53
2113-04-00	203	ISR SOBRE LA RENTA	Q	22,841.53
2113-04-00	205	ISR SOBRE DIETAS	Q	1,836.00
2113-04-00	206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q	1,227.10
		TOTAL	Q	38,402.56





Municipalidad Autónoma
 Santa Catarina Palopó, Sololá
 Tel. (502) 7762 – 2737 7762 – 0958
 E-mail: scatarinapalopo@yahoo.com

NOTA No. 10
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 59,596,570.81.

NOTA No. 11
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. -16,716,783.73
Resultado del Ejercicio	Q. -3,465,370.74
Resultados Acumulados	Q. 13,251,412.99

NOTA 12
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de

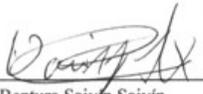




Municipalidad Autónoma
Santa Catarina Palopó, Sololá
Tel. (502) 7762 – 2737 7762 – 0958
E-mail: scatarinapalopo@yahoo.com

NOTA 13
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

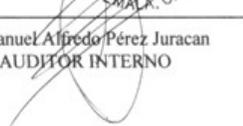
Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 5,657,065.96.

(f) 
Bentura Sajvín Sajvín
ALCALDE MUNICIPAL



(f) 
César Augusto Santos Castro
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



(f) 
Manuel Alfredo Pérez Juracan
AUDITOR INTERNO



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de corte de formas y arqueos sorpresivos

Condición

La Comisión de Finanzas de la Corporación Municipal, no realiza arqueos sorpresivos en el efectivo que se recibe diariamente en la Tesorería Municipal.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, MAFIM, Modulo de Tesorería numeral 6.2 Normas de Control Interno, sub numeral numero 6.2.6 establece, “Arqueos Sorpresivos de Fondos y Valores, la existencia de fondos y valores, cualquiera que sea su origen, deberá estar sujeta a comprobaciones físicas mediante arqueos sorpresivos periódicos, practicados por la Comisión de Finanzas.”

Causa

La Comisión de Finanzas, no cumplió con realizar cortes sorpresivos al efectivo que se recauda en la Tesorería Municipal, como medio de control en la verificación de los saldos existentes.

Efecto

La falta de fiscalización en el área de efectivo puede promover posibles faltantes de caja lo cual puede incidir en menoscabo municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a la Comisión de Fianzas, para que realice cortes de caja y arqueo de valores en forma sorpresiva al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de mantener un control exacto de las finanzas municipales.

Comentario de los Responsables

En Oficio de fecha 31 de marzo de 2014, Los integrantes de la Comisión de Finanzas de la Municipalidad de Santa Catarina Palopó, del Departamento de Sololá, manifiesta: “Con respecto a este hallazgo queremos hacer de su conocimiento que realizamos los cortes correspondientes, mismos que se hace al



final de cada mes, como consta en las copias de cortes que adjuntamos al presente informe. Como pudo comprobar en su revisión, los recursos económicos se depositan de forma íntegra y en los tiempos permitidos que establece el Manual de Administración Financiera Integral Municipal, Primera versión que indica que "Los depósitos bancarios se deben realizar en forma íntegra, de ser posible el mismo día de su recepción o al siguiente, de manera que el banco registre en la misma fecha el valor de los ingresos realizados cada día.

Por lo tanto con todo respeto solicitamos dejar sin efecto el presente hallazgo, considerando que como comisión de finanzas si hemos velado para que exista un control exacto de las finanzas municipales."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que las razones expuestas por los responsables, indican que efectivamente se realizaron los cortes y arqueo de valores mensualmente, no así en forma sorpresiva como lo establece el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, (MANFIN), primera versión.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO PRIMERO	DOMINGO (S.O.N.) TAX GOMEZ	2,000.00
CONCEJAL PRIMERO	MIGUEL (S.O.N.) CUMEZ BUC	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Condición

La recomendación del Hallazgo 2 de Control Interno, dejado en el informe de Auditoría Financiera y Presupuestarias 2012, referente a "Bienes de activo fijo no codificados con número de inventario", no se ha cumplido a la fecha de la realización de la presente Auditoría, el que indica "El Alcalde Municipal debe girar



instrucciones al Encargado de Inventario, para que proceda a codificar todos los bienes y los respectivos números de código a cada bien en el Inventario asentado en el libros correspondiente.”

Criterio

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4, indica: Atribuciones, literal a) "Ser el órgano rector de control gubernamental. Las disposiciones, políticas y procedimientos que dicte en el ámbito de su competencia, son de observancia y cumplimiento obligatorio para los organismos, instituciones, entidades y demás personas a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley;".

El Acuerdo Interno No. A-57-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, el cual aprueba las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Norma 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones, establece: "La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría”.

Causa

No se han implementado políticas para el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Existe riesgo de pérdida o deterioro de los bienes del activo fijo que es utilizado por el personal municipal, lo cual representa mayor inversión de recursos en su reposición, afectando el Patrimonio Municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integral Municipal y este a la vez, al Encargado de Inventarios, para



que cumpla en forma inmediata con la codificación de los bienes propiedad municipal.

Comentario de los Responsables

En Oficio de fecha 31 de marzo de 2014, El Alcalde Municipal, manifiesta: “En lo que respecta a este hallazgo estamos en total desacuerdo, debido que se ha dado seguimiento a las recomendaciones de Auditoría dejadas en el informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria 2012. Y que todos los bienes que figuran en el libro de inventario están debidamente codificados, de acuerdo al código asignado como consta en la copia del libro de inventario que se adjunta al presente informe.

Las pruebas que se adjuntan consideramos son elementos suficientes para dejar sin efecto el hallazgos, por lo que con todo respecto pedimos sean tomadas en cuenta.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que las razones expuestas por el responsable, indica que efectivamente, se codificaron todos los bienes en la columna que indica el Libro de Inventario, no así rotulados físicamente indicando su ubicación e identificación, de cada uno de los bienes propiedad de la Municipalidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BENTURA (S.O.N.) SAJVIN SAJVIN	6,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a normativa legal

Condición

El Personal de la Municipalidad de Santa Catarina Palopó, no fue capacitado durante el año 2013, para mejorar la actividad municipal y el cumplimiento de las metas a cumplir.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la de Guatemala, Código Municipal, el Artículo 94, Capacitación a empleados municipales. Indica: “Las municipalidades



en coordinación con otras entidades municipalistas y de capacitación, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal.

En lo que respecta al sistema de capacitación de competencias de funcionarios municipales, establecido en este Código, es responsabilidad de la municipalidad elaborar los programas que orientarán la capacitación.”

Causa

No se han implementado políticas para el desarrollo intelectual del personal de la municipalidad a través de capacitaciones.

Efecto

El Personal municipal, desconoce de nuevas técnicas y procedimientos que constantemente se van generando para un mejor desempeño en el cumplimiento de las diferentes atribuciones que requiere el puesto.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, a efecto de programar por lo menos dos veces al año, capacitaciones al personal municipal y mantener actualizado el mismo, con nuevos procedimientos y técnicas que se desarrollan constantemente.

Comentario de los Responsables

En Oficio de fecha 31 de marzo de 2014, el Alcalde Municipal manifiesta: “Hacemos de su conocimiento que el personal de, la Municipalidad de Santa Catarina Palopó, fue capacitado, como lo sugiere el Código municipal.

Queremos comentarle que en el mes de Febrero de 2013, se capacito a la dirección Financiera Municipal, con respecto a los cambios establecidos en los decretos 4-2012, decreto 10-2012, específicamente, el pago de dietas a los miembros del Concejo Municipal; así como el proceso de retención de impuestos a los contribuyentes sujetos a retención, además el proceso de retención a los empleados en relación de dependencia de los empleados de la Municipalidad de Santa Catarina Palopó.

Además se capacitó al personal y a los miembros del Concejo Municipal y empleados municipales por instituciones gubernamentales e instituciones con las que realizamos actividades de esta naturaleza.

En los meses de agosto y de septiembre se capacitó a miembros de la junta de licitación y encargado de personal de libre acceso a la información, con la



intención de mejorar el desarrollo de su actividad. Esta información no se hizo de su conocimiento en su oportunidad debido a que no fue solicitada en los requerimientos correspondientes durante el desarrollo de la Auditoría. A la presente adjuntamos documentos de soporte que demuestran las actividades realizadas para mejorar las capacidades de los empleados municipales, mismos que consideramos son suficientes para desvanecer el presente hallazgo.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que las razones expuestas por el responsable, indica que efectivamente se realizaron capacitaciones al personal de AFIM y Comisión de Cotizaciones, pero las mismas no se programaron a todo el personal municipal, como lo indica el Código Municipal y los documentos presentados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BENTURA (S.O.N.) SAJVIN SAJVIN	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado

Condición

El Inventario de Bienes Muebles por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, no fue presentado a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19 Indica: Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.



Causa

Incumplimiento a la normativa de enviar el informe del Inventario de 2012, durante el mes de enero de 2013.

Efecto

Que las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas, no posean información relacionada al informe pormenorizado de los bienes muebles de la Municipalidad de Santa Catarina Palopó, Sololá.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que en el plazo señalado por el reglamento respectivo, proceda a presentar el Informe de los Bienes Muebles a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentario de los Responsables

En Oficio de fecha 31 de marzo de 2014, el Alcalde Municipal y Director de AFIM manifiestan: “A la presente adjuntamos copia de constancia del envió del inventario del ejercicio fiscal 2012, a la Contraloría General de Cuentas; así como copia de constancia del envió del inventario del ejercicio fiscal 2013 a la Contraloría General de Cuentas, al Ministerio de Finanzas Publicas.

Por lo que con todo respeto solicitamos dejar sin efecto el presente hallazgo derivado a que se ha dado cumplimiento a lo establecidos por las leyes correspondientes.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que las fotocopias presentadas a la Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, corresponden al Inventario del año 2013, no así al que corresponde al año 2012, según documentación presenta.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BENTURA (S.O.N.) SAJVIN SAJVIN	4,000.00
DIRECTOR AFIM	CESAR AUGUSTO SANTOS CASTRO	4,000.00
Total		Q. 8,000.00



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que a un hallazgo no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo No. 1 de Control Interno).

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	BENTURA SAJVIN SAJVIN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	DOMINGO TAX GOMEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	EMILIO NIMACACHI COCOLAJAY	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	MIGUEL CUMEZ BUC	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	BERNARDINO LOPEZ ORDOÑEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	DIEGO SAJVIN NIMACACHI	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JUAN LOPEZ SAJVIN	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	JOSE MARIO CHAVEZ MUZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	CESAR AUGUSTO SANTOS CASTRO	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	HECTOR ABEL SICAL VILLATORO	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
11	MANUEL ALFREDO PEREZ JURACAN	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR AUGUSTO GARCIA OVANDO
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

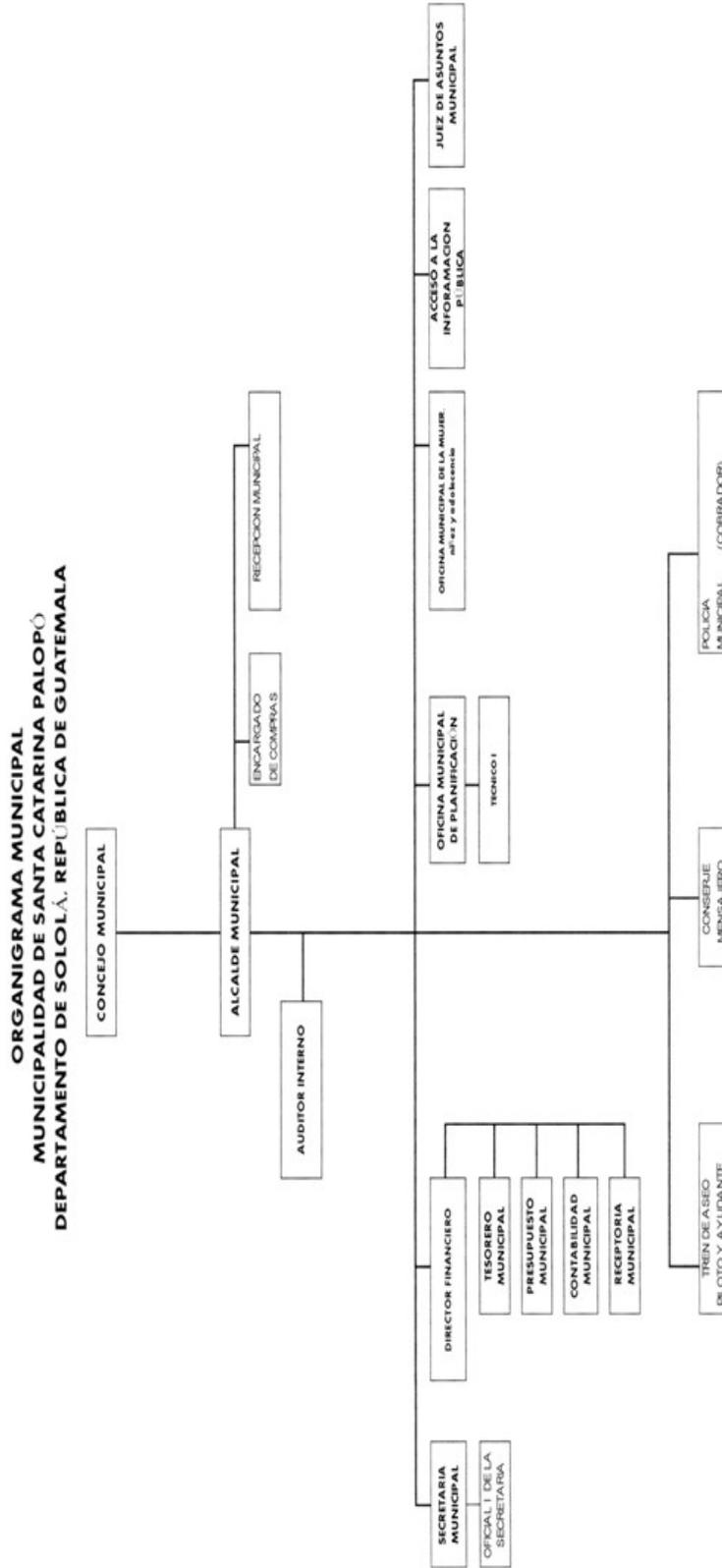
Ejercer la autoridad local, administrar los recursos, definir las políticas y estrategias de participación ciudadana con apego a los principios de equidad, igualdad e interculturalidad que alcancen el desarrollo integral de la población.

11.2 Misión (Anexo 2)

Ser una institución autónoma organizada con un gobierno gestor de procesos de desarrollo sustentable y sostenible, de tipo social, educativo, cultural, económico, político, ambiental y deportivo para la realización del bien común de todos los habitantes del municipio.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PALOPO DEPARTAMENTO DE SOLOLA. OBRAS EJECUTADAS POR CONTRATO.



No.	Codigo SMP	Nombre y Ubicación de la obra	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DEL CONTRATO	TRABAJOS EXTRAS	COSTO TOTAL	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	Avance Financiero Total al 31 de diciembre 2013		% de avance físico al 31 de diciembre
												Valor	%	
1	118604	Construcción muro de contención, entrada calle principal, caserío Pacaman, Santa Catarina Palopo, Sololá.	001-2013	03/04/2013	Municipal	Q241,000.00		Q241,000.00	Constructora Xequiste	14/04/2013	08/07/2013	Q241,000.00	100.00%	100.00%
2	1335360	Construcción Salón Centro de Servicios Comunitarios, Caserío Pacaman, Santa Catarina Palopo, Sololá.	002-2013	29/05/2013	Municipal	Q813,563.44	Q. 25,126.27	Q838,689.71	Constructora Gale	10/06/2013	10/09/2013	Q838,689.71	100.00%	100.00%
3	1335360	Mejoramiento Sistema de Agua Potable y construcción de pases aereos, capación de la línea de conducción de la línea Santa Victoria, Santa Palopo, Sololá.	003-2013	12/06/2013	Municipal	Q302,910.00	Q28,286.55	Q331,196.55	Constructora Emanuel	19/06/2013	16/09/2013	Q331,196.55	100.00%	100.00%
4	1337533	Mejoramiento calle peatonal, sector tzanjuyu, (Jeliquinado), cabecera municipal, Santa Catarina Palopo, Sololá.	005-2013	09/08/2013	Municipal	Q299,000.00		Q299,000.00	Constructora BICOSU	20/08/2013	20/12/2013	Q299,000.00	100.00%	100.00%
5	122647	Mejoramiento Escuela primaria (EQUIM), Santa Catarina Palopo Sololá.	007-2013	29/10/2013	Municipal	Q. 562,800.00		Q. 562,800.00	Constructora Emanuel	06/11/2013	27/02/2014	Q. 506,520.00	90.00%	90.00%
6	122680	Construcción puente peatonal sector Chwakiachche, cabecera municipal, Santa Catarina Palopo, Sololá.	008-2013	30/10/2013	Municipal	Q. 207,900.00	Q29,960.77	Q. 237,860.77	Constructora Xequiste	11/11/2013	27/05/2014	Q. 237,860.77	100.00%	100.00%
7	122679	Construcción puente peatonal sector Pachitaya, cabecera municipal, Santa Catarina Palopo, Sololá.	009-2013	30/10/2013	Municipal	Q. 208,910.00	Q13,792.14	Q. 222,702.14	Constructora Xequiste	11/11/2013	27/05/2014	Q. 222,702.14	100%	100%
8	122674	Construcción puente peatonal sector Chinimaya, cabecera municipal, Santa Catarina Palopo, Sololá.	010-2013	30/10/2013	Municipal	Q. 247,075.04	Q36,834.42	Q283,909.46	Constructora Siesco	11/11/2013	27/05/2013	Q. 283,909.46	100%	100%
9	138777	Mejoramiento calle peatonal e introducción de drenaje, callejon Chiniyajuyu, Santa Catarina Palopo, Sololá.	011-2013	30/10/2013	Municipal	Q. 379,760.94		Q379,760.94	Constructora Siesco	11/11/2013	11/02/2014	Q. 151,904.38	40%	40%
DE ABRASRE:														
9	118193	Construcción Edificio (s) (parque municipal) Santa Catarina Palopo, Sololá.	00-2012	17/04/2013	Municipal	Q4,168,600.00	Q429,382.80	Q2,597,982.80	Constructora INCCO	14/11/2012	13/07/2013	Q2,597,982.80	100.00%	100.00%

Lugar y fecha: Santa Catarina Palopo, 14-01-2014



F) DIRECTOR DE LA DMP

f. ALCALDE MUNICIPAL



2. Obras por contrato

**Ejecución de Obras por Convenios del CODEDE SOLOLA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PALOPO, SOLOLA**



No.	Codigo SNP	Nombre y Ubicación de la obra	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	Avance Financiero Total al 31 de Diciembre de 2013		% de avance físico al 31 de Diciembre de 2013
											Valor	%	
1	118188	Construcción Sistema de Alcantarillado sanitario vector Tzarijari, Santa Catarina Palopo, Sololá.	45-2013	02/05/2013	004-2013	05/07/2013	Q. 869,150.00	Constructora Serplaco	22/07/2013	22/01/2014	Q. 173,830.00	20.00%	20.00%
2	118185	Ampliación Escuela primaria (segundo Nivel) Caserío Xepoc, Santa Catarina Palopo, Sololá.	57-2013	03/06/2013	006-2013	09/09/2013	Q1,200,700.00	(Grupo Dracco S.A.	12/09/2013	09/01/2014	Q. 240,140.00	20.00%	20.00%

DE ARRASTRE

3	110199	Ampliación Instituto Básico Cabeceza municipal, Santa Catarina Palopo, Sololá.	100-2012	09/08/2012	001-2012	26/09/2012	Q.1,526,600.00	Constructora Serplaco	12/10/2012	20/01/2013	Q.1,526,600.00	100.00%	100.00%
---	--------	--	----------	------------	----------	------------	----------------	-----------------------	------------	------------	----------------	---------	---------

NOTA: el presente reporte incluye obras ejecutados por CONVENIO

Lugar y fecha: Santa Catarina Palopo, Sololá. 14-01-2014



[Signature]
F. DIRECTOR DMP
HECTOR ABEL SICAL VILLATORO

[Signature]
f. ALCALDE MUNICIPAL
BENTURA SAUVIN SAUVIN



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PALOPO, DEPARTAMENTO DE SOLOLA, EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



No.	Nombre y Ubicación de la obra	Acta Autorización de la obra	Fuentes de Financiamiento	Proveedores	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Costo Autorizado Total de la Obra	Avance Financiero Total al 31 de diciembre de 2013		% de avance físico al 31 de diciembre de 2013
								Valor	%	
1	Mantenimiento y reparación de Drenaje del sector Tzanjujuu, Cabecera Municipal, Santa Catarina Palopo, Sololá.	001-2013	Municipal	JAPLADICON	09/01/2013	25/01/2013	Q.25,300.00	Q.25,300.00	100%	100%
2	Mejoramiento sistema de agua potable sector Tzanjujuu, cabecera municipal, santa Catarina Palopo, Sololá.	058-2013	Municipal	JAPLADICON	30/10/2013	15/11/2013	Q. 89,500.00	Q. 89,500.00	100%	100%
3	Mejoramiento drenaje pluvial, sector Xejul, cabecera municipal, Santa Catarina Palopo, sololá.	040-2013	Municipal	CALABAY	07/08/2013	22/08/2013	Q. 89,151.10	Q. 89,151.10	100%	100%
4	Ampliación Sistema de agua potable, sector panimaya, Santa Catarina Palopo, Sololá.	061-2013	Municipal	CALABAY	20/11/2013	30/11/2013	Q. 29,674.00	Q. 29,674.00	100%	100%
5	Ampliación de Redes y líneas de Distribución de alumbrado público, caserío Xepec, Santa Catarina Palopo, sololá.	038-2013	Municipal	Multiservicios Electropower	24/07/2013	07/08/2013	Q. 89,900.00	Q. 89,900.00	100%	100%

Santa Catarina Palopo, Sololá. 14-01-2014



Hector Abel Sical Vilatoro
 F. DIRECTOR DMP
 HECTOR ABEL SICAL VILATORO

Bentura Sajvin Sajvin
 f. ALCALDE MUNICIPAL
 BENTURA SAJVIN SAJVIN



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No. 6
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PALOPO, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O PROVEEDOR	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	VALORES FINANCIEROS ACUMULADOS A DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												VALOR	%		
NO SE EJECUTARON OBRAS DE INVERSION SOCIAL															

LUGAR Y FECHA: 14 DE ENERO DE 2014

[Signature]
 1. AUDITOR INTERNO



[Signature]
 1. DIRECTOR DE AFIM



[Signature]
 1. ALCALDE MUNICIPAL

